



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 12 0 AGO 2020

Ref.: Restitución 11001 41 03 751 2020 00115 00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y comoquiera que la presente demanda no fue subsanada en el término establecido para ello, se **RECHAZA** de plano. (Art. 90 C.G.P.)

Hágase entrega de ésta y sus anexos a la interesada, dejando las constancias de rigor.

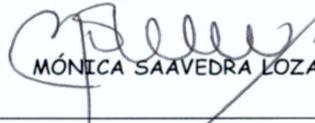
NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

Notificación por estado: la anterior providencia es notificada por anotación en:

ESTADO No. 57 Hoy 21 AGO. 2020 a las 08:00 a.m.

La Secretaria,


MÓNICA SAAVEDRA LOZADA